

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA



RESOLUCIÓN NÚMERO 007 DE 2026

(13/05/2026)

Por la cual se modifica la resolución 006 que autoriza la reserva presupuestal del contrato **No. 219-00-A-COFAC-CEGOT-2025**, cuyo objeto consiste en **“CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL DE SOPORTE EN TI CON BOLSA DE REPUESTOS PARA LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA.”**

EL JEFE CENTRO DE GOBIERNO DE TIC

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, y la Resolución Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las demás que la modifiquen, adicionen o complementen y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la Resolución de Delegación Ministerial No.4223 del 23 de junio de 2022 y las demás que la modifiquen, adicionen o complementen, se delega en general el ejercicio de funciones y la atención y decisión de los asuntos necesarios para el desarrollo eficaz de los procesos de contratación, en particular y entre otros, la expedición del pliego de condiciones, la adjudicación y demás actos de impulso o trámite a que haya lugar dentro de los procesos contractuales, en el **Jefe del Centro Gobierno de TIC (CEGOT)**, en relación con todo tipo de contratos de acuerdo a sus funciones.

Que el día 12 de diciembre de 2025 se suscribió el Contrato No. **219-00-A-COFAC-CEGOT-2025** que tiene por objeto **“CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL DE SOPORTE EN TI CON BOLSA DE REPUESTOS PARA LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA”**, con la compañía **COMSISTELCO SAS** identificado con NIT **830.007.379-9**.

Que el contrato se efectuó por valor inicial de la suma de **MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.305.000.000 M/CTE)**, distribuidos así: ciento cinco millones de pesos (\$105.000.000,00 m/cte.) con cargo a la vigencia 2025, y mil doscientos millones de pesos (\$1.200.000.000,00 m/cte) con cargo a la vigencia 2026, incluidos todos los impuestos y retenciones a que haya lugar, de conformidad con la oferta presentada

Que el contrato quedó perfeccionado con la aprobación de la garantía y registro presupuestal, además de haber suscrito el acta de inicio con fecha 22 de diciembre de 2025.

Que el contrato tiene como plazo de ejecución inicial el **22 de julio de 2026**.

Que el día 22 de enero de 2026 se realizó el primer modificatorio al contrato en el sentido de reducir de la vigencia 2025 la suma de \$55.734.285,24 para un valor total del contrato de \$1.249.265.714,76

Que a la fecha de la expedición del presente documento, el valor del contrato es **MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS CON 76/100 (\$1.249.265.714,76) M/CTE.**, incluidos todos los impuestos y retenciones a que haya lugar.

Que dentro de la resolución No. 006 de fecha 31 de diciembre de 2025 se constituyó en Reserva Presupuestal por la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS CON 76 CÉNTIMOS M/CTE (\$49.265.714,76) de recursos de la vigencia fiscal 2025 correspondientes al contrato No. 219-00-A- COFAC-CEGOT-2025, cuyo objeto consiste en **“CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL DE SOPORTE EN TI CON BOLSA DE REPUESTOS PARA LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA”**, suscrito con COMSISTELCO SAS con NIT No. 830.007.379-9, para ser cancelados con cargo al PAC del PRIMER TRIMESTRE del año 2026, incluidos todos los impuestos y retenciones a que haya lugar y en donde aplique.

Que mediante oficio No. FAC-S-2026-085811-CI del 11 de mayo de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAFJETIC-CEGOT, el señor Coronel Jefe Centro Gobierno de TIC solicita se modifique el contenido de la Resolución 006 de fecha 31 de diciembre de 2025 en el sentido que el valor de \$49.265.714,76 constituido en reserva presupuestal 2025 sea cancelado con cargo al PAC DEL TERCER TRIMESTRE DE 2026.

Que conforme a lo expuesto anteriormente el señor Coronel Jefe Centro Gobierno de TIC,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: el valor de la Reserva Presupuestal por la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS CON 76 CÉNTIMOS M/CTE (\$49.265.714,76) de recursos de la vigencia fiscal 2025 correspondientes al contrato No. 219-00-A- COFAC-CEGOT-2025, cuyo objeto consiste en “CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL DE SOPORTE EN TI CON BOLSA DE REPUESTOS PARA LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA”, suscrito con COMSISTELCO SAS con NIT No. 830.007.379-9, se cancele con cargo al PAC del TERCER TRIMESTRE del año 2026, incluidos todos los impuestos y retenciones a que haya lugar y en donde aplique.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

COPIESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, a los trece (13) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).



Coronel MARIO HUMBERTO CIAFFONI MIRANDA
Jefe Centro Gobierno de TIC
Ordenador del Gasto